

AVISO



EL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES APRUEBA LA PRÓRROGA DEL ACUERDO:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA17-ORD/

ACUERDO /07/13-10-2021

RELATIVO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN
ANTE EL COVID-19 (CORONAVIRUS)

1.- DEL 13 AL 27 DE OCTUBRE DE 2021

QUEDAN SUSPENDIDAS, LAS ASESORÍAS PRESENCIALES, LAS JORNADAS DE LOS “JUEVES DE CAPACITACIÓN” Y CUALQUIER OTRO EVENTO A REALIZARSE EN EL IMAIP O EN OTRAS SEDES.

2.- CON EL FIN DE SEGUIR DESARROLLANDO SUS FUNCIONES ESCENCIALES, EL INSTITUTO PERMACERÁ SÓLO EL PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE, MISMO QUE SERÁ ASIGNADO POR LOS TITULARES DE ÁREAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CARGA DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DE CADA UNO. SE ESTABLECERÁN GUARDIAS DE PERSONAL, QUIENES ACATARÁN Y OBSERVARÁN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE Y EL PROTOCOLO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL REGRESO A LAS OFICINAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19;

3.- LAS NOTIFICACIONES DE LAS DETERMINACIONES EMITIDAS POR ESTE ÓRGANO GARANTE SE EFECTUARÁN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y PARTICULARES, CONFORME LO DETERMINADO EN EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/14-08-2020, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP, EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

4.- LAS REDES SOCIALES SEGUIRÁN ACTIVAS PARA DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA Y MANTENER UNA LINEA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON SUJETOS OBLIGADOS Y USUARIOS.

5.- LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PERMANECERÁ CERRADA, POR LO QUE NO